

N° 43

Concepción, 04 de marzo de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 4 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre *"Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes"*, que durante el mes de FEBRERO del año 2025, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial. -----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE.-

Ante mí:  
  
Abg. Cecilia A. Ayala Ortiz  
Actuaria Judicial



  
Abg. Magdalena Dos Santos Llamosas  
Juez

A \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.  
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.